

## PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2015

El proyecto de Presupuestos 2015 considera \$41.895 millones, lo que implica un incremento de 6,7% (\$2.635 millones) en relación a la Ley de Presupuestos 2014<sup>1</sup>, situación explicada básicamente por los fortalecimientos institucionales de la Subsecretaría de Minería y la Comisión Chilena del Cobre, así como el mayor gasto en SERNAGEOMIN asociado a la Ley de Cierre de Faenas Mineras, capacitaciones extraordinarias por ampliación del sistema de información minero, y finalmente por un refuerzo del Programa PAMMA que ejecuta directamente la Subsecretaría.

Los contenidos más relevantes del Proyecto de Presupuestos 2015 son:

### Programas Sectoriales.

**1.1. Fomento a la Pequeña y Mediana Minería** incluye \$6.577 millones, creciendo un 6,1% respecto de 2014, permitiendo capacitar a través del PAMMA a 700 mineros artesanales, y entregar asistencia técnica y financiamiento a proyectos para 984 beneficiarios de la pequeña minería. Asimismo, a través de ENAMI se transferirán \$4.680 millones (MUS\$8) para desarrollar la Política de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería.

**1.2. Servicio Nacional de Geología y Minería:** considera recursos por \$12.763 millones, con un crecimiento de 4,6% (\$561 millones) respecto de la Ley de presupuestos 2014, asociado principalmente al fortalecimiento de los Programas de Cierre de Faenas, Gestión Ambiental y Gestión de Minería. Cada subprograma se describe a continuación:

**Propiedad Minera:** Se mantiene en nivel de continuidad con recursos por \$2.602 millones, lo cual le permitirá gestionar 13.500 expedientes regulares de mensura (explotación minera) y aproximadamente 25.000 expedientes de pedimentos (exploración minera).

**Ley de Cierre y Gestión Ambiental:** Contempla recursos por \$1.435 millones, creciendo un 23% en relación al año 2014, situación explicada por la entrada en vigencia de la Ley N° 20.551, que regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, aumentando la dotación en 6 profesionales asociados a una mayor cantidad de expedientes a revisar, y eventualmente a fiscalizar en terreno.

---

<sup>1</sup> Considera Ley Inicial más diferencia por reajuste, Leyes Especiales.

Para el año 2015, en el marco de las evaluaciones y fiscalizaciones de proyectos permitirá la revisión de 35 Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA); 375 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA); 35 Fiscalizaciones Ambientales Programadas, 47 Fiscalizaciones Ambientales no Programadas, 37 Levantamiento de Faenas abandonadas, 18 Evaluaciones de Riesgo Faenas Abandonadas; 700 Evaluaciones de Planes de Cierre simplificado, 120 Evaluaciones Planes de Cierre; 150 Fiscalizaciones Cierre de Faenas; 10 Revisiones de Planes de Cierre. Las actividades sumarían un total de 1.517.

**Gestión de Minería:** Considera recursos por \$1.858 millones, creciendo un 8% (\$138 millones) en relación al año 2014, situación explicada por la entrada en operación de dos nuevos módulos del sistema informático de seguridad minera (SIMIN On Line 2.0), lo que requiere efectuar un programa especial de capacitación dirigido a asistentes técnicos de SERNAGEOMIN a nivel nacional.

**Gestión de Geología:** Se proponen \$1.649 millones, aumentando un 12% (\$176 millones) respecto del año 2014, dada la necesidad de efectuar mantenimiento de equipos y adquisición de insumos de laboratorio en la ciudad de Santiago, permitiendo con esto la realización de estudios mineralógicos y geoquímicos, entre otros, y dar soporte analítico a los proyectos institucionales.

**Geología Aplicada:** Considera recursos por \$1.259 millones, se tiene planificado la realización de estudios en las áreas de recursos energéticos, ordenamiento territorial e hidrogeología.

- 1.3. **Red Nacional de Vigilancia Volcánica** considera recursos por \$3.695 millones, creciendo un 1,4% respecto del año 2014, lo que permite la operación normal de la red nacional, cumplida la cobertura de los 43 volcanes con mayor riesgo en el país.
- 1.4. **Plan Nacional de Geología** contempla recursos por \$4.821 millones, con un incremento de 1% en relación al año 2014, proyectándose la publicación de 13 nuevas cartas geológicas. Se considera también la mantención de software, la renovación de licencias (16), y mejoras en el sistema de producción cartográfica digital.

**1.5. Programa de Seguridad Minera** considera \$4.288 millones lo que permitirá mantener un nivel de actividad de 12.000 fiscalizaciones en faenas, con 90 fiscalizadores y aproximadamente 1.000 proyectos de explotación minera regularizada. Se reponen vehículos y licencias.